NOTA SGQ-UOC Nº 202/2022

Asunción, 16 de diciembre de 2022.

REF.: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA SGQ AD REFERENDUM - ID N° 419.267

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que hemos procedido a la firma del contrato con el proveedor que fuera adjudicado del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA SGQ AD REFERENDUM - ID N° 419.267", cumpliendo con el plazo establecido para la firma del mismo.

El plazo inicial previsto en la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 379/2022 y la Circular DNCP N° 14/2022, fue hasta el día 07 de diciembre para la adjudicación de la segunda etapa de adjudicación. Sin embargo, según la Resolución SSEAF N° 216/2022 del Ministerio de Hacienda "Por la cual se establecen normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, sobre contrataciones públicas, para el cierre del ejercicio fiscal 2022" establece una prorroga a nuestra institución, específicamente para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA SGQ AD REFERENDUM - ID N° 419.267, el cual se encuentra en la segunda etapa de adjudicación, se procede a la carga del contrato en el Portal del SICP para la publicación correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Parapiti N° Nº 1027 e/ Parapiti – Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 496431

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 216. –

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Asunción, 15 DIC 2022

VISTO: La Ley N° 109/91 *"Que aprueba con modificación el Decreto – Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"* modificada y ampliada por Ley N° 4394/2011 (Expediente M.H. SIME N° 176.969/2022).

La Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*.

El Decreto N° 8127/2000 "*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"*.

La Ley N° 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas" sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.*

El Decreto N° 2.992/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

La Ley N° 6.873/2022. *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.688/2022 *"Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por la Ley N° 6.873/2022"*.

La Resolución M.H. N° 379/2022 *"Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y sus respectivas reglamentaciones"*; y

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 216 -

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atender el pedido de prórroga presentado por la **Municipalidad de Asunción, Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), Gobernación de Guairá, Facultad de Filosofía-UNA, Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), Municipalidad de Itauguá, Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), Sindicatura General de Quiebras, Gobernación de Central, Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENEPA y Ministerio de Defensa Nacional – Comando del Ejército**, de los plazos para los llamados y las adjudicaciones establecidas en el **Artículo 1°** de la **Resolución N° 379/2022** y autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Que el Ministerio de Hacienda, en su condición de organismo coordinador, normativo y rector del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que haga posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del ejercicio fiscal vigente, basándose en lo contemplado en los Artículos 28 de la Ley N° 1535/99 y 40 del Decreto reglamentario N° 8127/2000.

Que entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 109/91, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, se halla comprendida la administración del proceso presupuestario del Sector Público, que incluye las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica, además, toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 379/2022 dispone: *"Delegar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio el otorgamiento de prórrogas a los plazos establecidos en la presente Resolución, a través de un acto administrativo dictado por dicha dependencia"*; y

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 216 .-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los **Artículos 333** del **Decreto N° 6581/2022 y Artículo 1°** de la **Resolución M.H. N° 379/2022** para la **Municipalidad de Asunción, Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), Gobernación de Guairá, Facultad de Filosofía-UNA, Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), Municipalidad de Itauguá, Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), Sindicatura General de Quiebras, Gobernación de Central, Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-SENEPA y Ministerio de Defensa Nacional – Comando del Ejército,** quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ID 417.219 "ADQUISICIÓN DE PRECINTAS AUTOADHESIVAS Y TARJETAS EN PVC PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL".

ID 404.523 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD".

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH)

ID 407.021 "ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD".

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP)

ID 391.762 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL-PLURIANUAL".

GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

ID 410.561 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SALUD-ECÓGRAFO".

FACULTAD DE FILOSOFÍA - UNA

ID 419.075 "CONSULTORÍA DE PROYECTO E INVERSIÓN".

ID 421.160 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

ID 421.185 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR".

ID 414.241 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS".

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)

ID 420.959 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y DE GESTIÓN-AD REFERÉNDUM".

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ID 404.496 LPN "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD".

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA – UNA

ID 422.021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ALQUILER DEL LOCAL PARA LLEVAR A CABO EL I CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIAS".

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM)

ID 388.448 CD "SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS DEL JEM".

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ID 419.267 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA INSTITUCIÓN – AD REFERENDUM".

GOBERNACIÓN DE CENTRAL

ID 421.192 CD "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL".

ID 420.362 CD "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL".

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

ID 414.880 LPN "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY".

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

ID 412.997 LPN "INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ELECTRICIDAD A LA TIENDA VIRTUAL".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENEPA

"CONTRATACIÓN EXCLUIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE LEISHMANIOSIS DEL SENEPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO BÁSICO SUSCRIPTO ENTRE EL MSPBS Y LA OPS PARAGUAY". (PROCESOS ESPECIALES)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DEL EJERCITO

"CONTRATACIÓN EXCLUIDA CONVENIO ENTRE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y EL COMANDO DEL EJERCITO PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES". (PROCESOS ESPECIALES)

III) ADJUDICACIONES CONVENCIONALES Y SBE

a) Adjudicaciones 1° Etapa, hasta el 15 de diciembre de 2022;
b) Reparo Adjudicaciones 1° Etapa, hasta el 15 de diciembre de 2022;

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 216.-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

c) Adjudicaciones 2° Etapa, hasta el 19 de diciembre de 2022;
d) Reparo Adjudicaciones 2° Etapa, hasta el 19 de diciembre de 2022;
e) Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones de Locaciones, Contrataciones por Excepción, con Aviso de Intención y Procesos Especiales, hasta el 15 de diciembre de 2022; y
f) Reparo de Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones de Locaciones, Contrataciones por Excepción, con Aviso de Intención y Procesos Especiales, hasta el 19 de diciembre de 2022.

IV) **CONVENIO MARCO Y ALMACENES DE COMMODITIES**
a) Solicitudes de Cotización, hasta el 16 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución M.H. N° 379/2022.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO